

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 079/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **CACHIARELLI, Bruno** solicita cambio de especialidad y equivalencia entre las asignaturas aprobadas en las carreras Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral e Ingeniería Industrial de esta Facultad y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas que se dicta en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **CACHIARELLI, Bruno**, DNI N° 36.724.990, de la especialidad Ingeniería Industrial a la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: MATEMÁTICA - INFORMÁTICA - QUÍMICA - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Segundo Nivel: INGLÉS

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al alumno **CACHIARELLI, Bruno**, DNI N° 36.724.990, en la asignatura que se detalla a continuación:

Primer Nivel: FÍSICA

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 283

FRSF
DAGI
RHR
EJD

Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

